PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS-I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166 y su Ordenanza General
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente 131 -15 S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 592 de fecha 25-9-12
El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

N° DE PERMISO
94
FECHA DE PROBACION
28/7/15
ROL S.I.I.
79-5

RESUELVO

1. Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LAS DALIAS N° 15, VILLA HERMOSA, LAS CABRAS Urbano/Rural RURAL aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) de los VISTOS de este Permiso.

INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
[redacted]RITA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGA DEL PROPIETARIO(cuando corresponda)	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO	
VICTOR BRITO SALAS	13.902.322-6
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	

ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE EDIFICACION

1° PISO	2° PISO	3° PISO	TOTAL SUPERFICIE AMPLIACION	SUP.TERRENO M2	URBANO/RURAL
X			13,125	148.38	RURAL

7. PAGO DE DERECHOS

Presupuesto de la obra	Derechos municipales	Exención derechos	Total a pagar	Giro ingreso municipal	fecha
1.525.886	22.888	50%	11.444	39617-38637	19-5-15/27-7-15

CAROLINA ZEBALLOS DROGUETT
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS (S)